



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

24 de junio de 2010

Hon. Antonio Silva Delgado
Presidente
Comisión de Hacienda
Cámara de Representantes
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

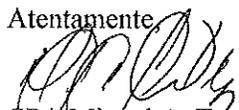
Estimado presidente y miembros de la Comisión:

Comparece el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para exponer nuestros comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 2663. Esta medida propone enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de establecer una contribución mínima de 10% sobre el ingreso de las ventas de las corporaciones y sociedades dedicadas al comercio al detal por departamentos cuyo ingreso de ventas anual sea igual o mayor de \$5 millones para atender la crisis fiscal del gobierno de Puerto Rico.

En ponencias anteriores ante esta Asamblea Legislativa, el Colegio de CPA ya se ha expresado sobre la necesidad de realizar una evaluación del sistema contributivo de Puerto Rico, así como de la estructura fiscal del gobierno. Ello no se debe continuar postergando, pero debe realizarse en un marco de análisis fundamentado e informado. Por tal razón, entendemos que resultaría inoportuna la aprobación de una medida como el P. de la C. 2663, que propone establecer una contribución mínima de 10% sobre el ingreso de las ventas de las corporaciones y sociedades dedicadas al comercio al detal por departamentos cuyo ingreso de ventas anual sea igual o mayor de \$5 millones. Es importante realizar un análisis integral del impacto de este tipo de medida en el sistema contributivo del país. En estos momentos, entendemos que el P. de la C. 2663, así como cualquier enmienda propuesta para realizarse al Código de Rentas Internas de Puerto Rico, debe ser considerada y evaluada en el proyecto de reforma contributiva que actualmente se está trabajando.

Por lo antes expuesto, el Colegio de CPA no endosa la aprobación del Proyecto de la Cámara 2663. Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestros comentarios sobre la medida en consideración. Estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta o aclarar la información aquí expuesta.

Atentamente


CPA Miguel A. Torres Díaz
Presidente